

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ARGENTINA Nº. 033/2012

Período: del 15/09/2012 al 21/09/2012

[Buenos Aires, Argentina](#)

1. Dictan un controvertido curso sobre seguridad nacional en el Ministerio de Defensa con especialistas estadounidenses
2. La relación entre el Subsecretario de Planeamiento Estratégico y Política Militar, Martín I. Plaza, y el Ministro de Defensa, Arturo Puricelli
3. Artículo sobre el Ministro de Defensa argentino, Arturo Puricelli
4. Declaraciones del viceministro del Pentágono para el hemisferio occidental, Frank Mora
5. Investigan la relación del diario La Nueva Provincia, de Bahía Blanca, con la dictadura militar
6. El ex jefe del III Cuerpo del Ejército, Luciano Benjamín Menéndez, continuará siendo juzgado a distancia en el juicio que se realiza en su contra en La Rioja
7. Piden perpetua para cuatro marinos acusados por la masacre de Trelew
8. Comienza la etapa de alegatos en el juicio por los crímenes de la Base Naval II de Mar del Plata
9. Carlos Eduardo José Somoza, ex agente de inteligencia del Ejército, no cumple con su prisión domiciliaria
10. Detienen a un ex miembro del Ejército que fabricaba armas que vendía o alquilaba a delincuentes
11. Detienen al capitán retirado, Jorge Isaac Ripoll del Pino, tras abstenerse de prestar testimonio
12. Primera reunión en el marco del acuerdo de cooperación firmado por Argentina y Venezuela en el área de Defensa
13. La Fuerza Aérea obligó a descender a una avioneta en Santiago del Estero

1. Se realizó un curso sobre seguridad nacional en el Ministerio de Defensa

Según dio a conocer *Página/12*, el Brigadier Mayor (R) Richard Goetze, uno de los especialistas estadounidenses en Seguridad Nacional, Guerra No Convencional y Operaciones de Información, que durante toda la semana pasada entrenaron a tres docenas de funcionarios civiles del ministerio de Defensa, fue agregado militar en la Argentina durante los años del terrorismo de Estado. Este dato habría sido omitido en el curriculum del instructor que el ministerio de Defensa distribuyó a los participantes en el curso pero sí figura entre las biografías que la Fuerza Aérea de Estados Unidos suministra sobre su personal. Allí se constata que de julio de 1976 a

julio de 1978 fue agregado militar a la embajada de su país, reuniendo dos agregadurías: la de la Fuerza Aérea y la del Pentágono. En la biografía distribuida también omite que Goetze piloteaba aviones AC-47, aquellos que en apoyo de las tropas limpiaban el terreno ametrallando a toda figura humana a la vista.

El secretario de Estrategia y Asuntos Militares, Oscar Cuattromo, prefirió dejar en claro durante la sesión inaugural que el curso estaba en línea con la política del gobierno nacional desde 2003 y dentro de las leyes vigentes (aquellas que separan la Defensa Nacional de la Seguridad Interior). Según sostuvo *Página/12*, se trató sin embargo de una regresión inocultable en la política oficial hacia las Fuerzas Armadas. Los instructores suministraron abundante material para justificar estos temores a la extralimitación castrense que propone el Pentágono.

Por otra parte, y buscando calmar las aguas, el Ministerio emitió un comunicado en el que destacó que estos cursos también se dictaron entre 2007 y 2010. Sin embargo, en aquellas oportunidades, su contenido era analizado con antelación por el ministerio, que vetaba todo aquello que colisionara con las columnas de la arquitectura institucional argentina, de modo que los instructores no tocaran temas doctrinarios sino sólo técnicos. Además, en esta ocasión, Defensa decidió que por primera vez los cursos se dirigieran sólo a personal civil (ya que la ley de Estados Unidos exige un previo estudio sobre los postulantes militares, para asegurar que no tengan vinculación con estupefacientes, terrorismo o violaciones a los derechos humanos).

Página/12 también publicó que el jefe del Grupo Militar, coronel Patrick Hall está ofreciendo cursos a las fuerzas de seguridad, con las que mantiene contacto directo sin pasar por el Ministerio de Seguridad.

Durante el curso, salieron cuestiones vinculadas a la “presión” que realiza Estados Unidos para involucrar a los militares en tareas policiales. En respuesta a este aspecto, se negó que el Comando Sur promocionara el uso de las Fuerzas Armadas en la Seguridad Interior, sosteniendo que “tienen programas de ayuda a las Fuerzas Armadas para que puedan asistir a las autoridades civiles en casos de catástrofe”. Según *Página/12*, esa es la nueva línea que Estados Unidos buscará imponer en la Conferencia de Ministros de Defensa que sesionará el mes próximo en Uruguay, asignando el rol de coordinación a la obsoleta Junta Interamericana de Defensa. (Ver *Página/12*, sección El País, 16/09/2012)

2. La relación entre Plaza y Puricelli

El Subsecretario de Planeamiento Estratégico y Política Militar, Martín I. Plaza, es hijo del último interventor militar en la provincia de Salta durante la dictadura, José Edgardo Plaza, quien condujo el proceso electoral de 1983. Plaza conoció al ahora ministro de Defensa, Arturo Puricelli, en el Organismo Regulador de Sistema Nacional de Aeropuertos (Orsna) presidido por Rodolfo Barra y del cual Puricelli era su segundo y Plaza el Gerente de Coordinación y Asuntos Legales.

Según explica una nota del diario *Página/12*, Plaza llegó a ese cargo, cuando desde la presidencia se objetó al primer candidato de Puricelli, el licenciado Fabián Lavallén Ranea, porque su padre, el oficial del Ejército Heriberto Lavallén, fue procesado en Rosario en la causa contra el general Ramón Díaz Bessone por la privación ilegal de la libertad, la desaparición forzada y el homicidio de veinte personas. Lavallén fue entonces contratado como asesor.

Desde la Secretaría, Plaza propuso “actualizar” en la nueva Directiva Estratégica Militar que está en elaboración, las misiones de las Fuerzas Armadas de modo de

enfrentar las nuevas amenazas identificadas en el capítulo de diagnóstico del escenario global y regional. En el mismo sentido apuntan las propuestas de la Directora Nacional de Inteligencia Estratégica Militar, Lourdes Puente Olivera, que llegó al cargo como Personal Civil de Inteligencia de la Armada. Según Puente Olivera, debe fortalecerse el sistema de Inteligencia para la Defensa, a fin de “alertar, anticipar y prever posibles riesgos, amenazas y oportunidades para el interés nacional” y contribuir a la “construcción de escenarios para la toma de decisiones estratégicas para la Defensa”. Esto excede las atribuciones de una dirección que debe limitarse a proveer la Inteligencia estratégica militar para que otras instancias superiores se encarguen del planeamiento. En otro documento, Puente Olivera se refirió a “nuevas tendencias en la caracterización del ámbito regional desde la defensa y la seguridad”. Agrega además que “se insinúa la tendencia a un mayor involucramiento del instrumento militar en cuestiones de seguridad pública”. A su juicio, la nueva Directiva Estratégica Militar debe prever “un marco legal que en función de los escenarios futuros legisle” el trabajo conjunto de las Fuerzas Armadas “con organismos de seguridad”, ya que esta actividad “interagencial” es precisa en caso de “amenazas transnacionales o amenazas no militares”. (Ver *Página/12*, sección El País, 16/09/2012)

3. Artículo sobre el Ministro de Defensa

Según sostiene un artículo del diario *Página/12*, desde que asumió como ministro de Defensa, en diciembre de 2010, Arturo Puricelli fue reacio al deslinde entre el terrorismo de Estado y las Fuerzas Armadas integradas al sistema institucional que marcaron los presidentes Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, y sus ministros José Pampuro y Nilda Garré. Según explica la nota, Puricelli no ha tenido reparo en criticar ante personal del ministerio los juicios por violaciones a los derechos humanos. Tampoco se preocupó por mantener apartadas a las Fuerzas Armadas de cualquier injerencia indebida en cuestiones que la ley les veda. De tal modo, puso a trabajar en el proyecto de submarino nuclear al vicealmirante retirado Benito Rótolo, ex subjefe de Estado Mayor durante la gestión de Jorge Godoy, a quien el juez federal Daniel Rafecas procesó por su participación en la actividad “sistemática y generalizada” de espionaje ilegal a políticos, periodistas y militantes de organizaciones sociales desde diversas bases de la Armada. Entre sus asesores designó al Profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad Católica Argentina, Fabián Calle, según el artículo “un entusiasta de la contrainsurgencia” “para hacer frente a grupos, organizaciones y redes armadas que recurran a tácticas y estrategias guerrilleras y/o terroristas”.

El artículo continúa explicando que “Puricelli también revocó la disposición que restringía el uso de la banda de Patricios y la Fanfarria de Granaderos a ceremonias institucionales, y las envió a la Sociedad Rural, el Círculo Militar (que expulsó al ex jefe de Estado Mayor Martín Balza), y a los hipódromos de Palermo y San Isidro”.

Además, su equipo de colaboradores está lleno de familiares e incluye al hermano, dos hijos, un sobrino y sus respectivas parejas. Su primer vocero fue un suboficial de la Armada en actividad, novio de su hija y colaborador del diario La Nueva Provincia, de Bahía Blanca, cuya conducta durante el terrorismo de Estado es investigada por la Justicia por el asesinato de dos delegados.

Entre los oficiales retirados que actúan como asesores (según el artículo 62 de la ley orgánica) confirmó al almirante Joaquín Stella, el jefe de Estado Mayor de la Armada relevado por Kirchner en 2003, quien durante la crisis de fin de siglo presentó un

plan al ministro de Defensa Horacio Jaunarena por el cual se movilizarían miles de efectivos militares en apoyo de la Policía y la Gendarmería, bajo las órdenes de un comandante operacional de las Fuerzas Armadas. En cambio decidió prescindir del general Juan Jaime Cesio, despojado de su grado por la dictadura por haber denunciado la comisión de “delitos aberrantes, como el secuestro, la tortura y el asesinato de miles de personas” y privilegiar “su condición de ciudadano sobre la de militar”, al asistir a una movilización por los derechos humanos.

En lo que respecta al jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, brigadier general Jorge Chevalier, quien cubrió una placa colocada en el Centro de Estudios de las Fuerzas Armadas, que recordaba que en ese mismo sitio funcionó la Escuela Superior de Guerra del Ejército, donde oficiales franceses enseñaron las “prácticas genocidas amparadas en la Doctrina de la Seguridad nacional”, Puricelli solicitó un informe a la dirección de derechos humanos y cuando lo recibió se lo hizo llegar a Chevalier, para que él decidiera si lo que rezaba la placa era o no cierto.

El último episodio que caracteriza el estilo de Puricelli está en pleno desarrollo y se refiere a la demolición de un monumento al Plan Cóndor erigido en 1978 en la Compañía de Ingenieros de Montaña 5, de Salta. Es una pirámide, coronada por un globo terráqueo en el que la Argentina resalta en color rojo, sobre el que aletea un cóndor. A propuesta del Frente para la Victoria, el Concejo Deliberante solicitó al ministerio de Defensa que lo destruyera. El pedido fue avalado por el secretario de derechos humanos de la Nación, Martín Fresneda, en un dictamen que menciona el repudio expresado por el Mercosur a “las Coordinaciones Represivas del Cono Sur y en particular de la Operación Cóndor”. Agregó que de acuerdo con la política de Memoria, Verdad y Justicia iniciada por Kirchner, que colocó a los derechos humanos como nota distintiva del proyecto nacional y popular, “no puede el Estado democrático asignar denominaciones honoríficas, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de carácter público, a situaciones que constituyeron una participación activa en la represión ilegal y en el quebrantamiento de la institucionalidad democrática”. Como el pretexto del monumento fue el Combate de Manchalá, “si existiera alguna placa conmemorativa de algún soldado conscripto”, muerto en aquel enfrentamiento con fuerzas del ERP en Tucumán, “la misma podrá ser trasladada a otro lugar de la Guarnición”. Puricelli remitió la cuestión a la justicia federal. El juez Miguel Medina preguntó al ministerio si había alguna resolución para demoler el monumento. La directora de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de Defensa, Stella Segado, dictaminó que para preservar posibles pruebas deberían conservarse los 50 centímetros de la base, ya que una versión sostenía que debajo del monumento habría restos de detenidos-desaparecidos. Puricelli no aceptó ese dictamen y se propone responder que no hay resolución alguna del ministerio, con lo cual permitiría a la Justicia salteña ignorar la decisión y prolongar por tiempo indefinido la mencionada pirámide. (Ver *Página/12*, sección El País, 16/09/2012)

4. Declaraciones de Frank Mora

El viceministro del Pentágono para el hemisferio occidental, Frank Mora, negó en un diálogo con el embajador argentino Jorge Argüello la veracidad de una afirmación publicada por *Página/12* según la cual Mora trató de convencer al canciller Héctor Timerman sobre la necesidad del “empleo de las Fuerzas Armadas para enfrentar al narcoterrorismo, aduciendo que la policía es corrupta. Timerman le respondió que era un error mezclar dos fenómenos distintos y le recordó que dentro de Estados

Unidos sigue vigente la ley que prohíbe el uso de fuerzas militares en cuestiones de seguridad interior”.

Según Mora, él nunca habló con Timerman. En cambio, el canciller contabiliza tres encuentros, producidos mientras se desempeñaba como embajador en Washington, siempre en las oficinas de Mora y con otros asistentes, ya fueran asesores del funcionario, el ex delegado argentino ante la JID, Julián Licastro, y la ex ministra Garré. (Ver *Página/12*, sección El País, 16/09/2012)

5. Investigan la relación del diario La Nueva Provincia con la dictadura militar

Tal como dio a conocer *Página/12*, el director del diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca, Vicente Massot, será investigado por la Justicia por su actuación durante el terrorismo de Estado. A partir de los comunicados sobre “supuestos enfrentamientos militares con presuntos elementos subversivos” que el diario complementaba con croquis inventados por especialistas en acción psicológica del Destacamento de Inteligencia 181, el Tribunal Oral Federal que acaba de condenar al primer grupo de represores del ex Cuerpo V de Ejército ordenó que se investiguen posibles “delitos de acción pública” de “los directivos de dicho órgano de prensa”.

Vicente Massot fue el secretario de Asuntos Militares del menemismo, y debió renunciar luego de hacer una apología pública de la tortura. El empresario también está en la mira de la Justicia por los asesinatos de Enrique Heinrich y Miguel Angel Loyola, ex delegados de los trabajadores del diario, secuestrados, torturados y ejecutados en 1976. Por los crímenes de ambos obreros gráficos ya hay ocho marinos y prefectos con procesamiento firme.

En editoriales del año 1973, el diario se preguntaba “¿Qué esperan nuestros hombres de armas para reconocer que la Argentina vive un clima de guerra interna y para proceder en consecuencia sin contemplaciones ni concesiones?”. El 24 de marzo de 1976, con el título “Llegó el momento”, La Nueva Provincia pidió “abandonar el profesionalismo aséptico y establecer la primera y fundamental distinción de una política revolucionaria: la del amigo-enemigo”. “A la violencia destructora y asesina es necesario responderle con una violencia ordenadora”, propusieron. (Ver *Página/12*, sección El País, 17/09/2012)

Según *Página/12*, las pruebas de la relación de los Massot con militares, marinos, prefectos y policías abocados a exterminar a quienes el diario todavía llama “subversivos” son abundantes. Por ejemplo, según denunciaron en 1982 dirigentes radicales exiliados en París, “Diana Julio de Massot tuvo participación activa en la confección de listas de la muerte en la época del general Adel Vilas” (segundo comandante del Cuerpo V en 1976). La Nueva Provincia habría alabado a Vilas, pionero de los campos de concentración en Tucumán en 1975 e impulsor de un juicio por “infiltración ideológica marxista” en la Universidad Nacional del Sur. (Ver *Página/12*, sección El País, 17/09/2012)

6. Menéndez continuará siendo juzgado a distancia

Tras una descompostura sufrida durante el juicio que se realiza por el asesinato de los curas de Chamental, en La Rioja, la defensa del ex jefe del III Cuerpo del Ejército, Luciano Benjamín Menéndez solicitó que se lo aparte del juicio. Según dio a conocer *Página/12*, fiscales y querellantes se opusieron al pedido, tras lo cual la defensa solicitó como alternativa que continúe la prisión domiciliaria en su casa de Córdoba. El Tribunal aceptó y a partir de ahora Menéndez seguirá el debate a través de un

sistema de videoconferencia. Según sostienen desde la Secretaría de Derechos Humanos, eso permitirá que el juicio deje de tambalearse o suspenderse para exámenes médicos y permita llegar a una sentencia. (Ver *Página/12*, sección El País, 18/09/2012)

7. Piden perpetua para cuatro marinos acusados por la masacre de Trelew

La querrela de las víctimas de la masacre de Trelew pidió perpetua para los marinos retirados Luis Sosa, Emilio Del Real, Rubén Paccagnini y el ex cabo Carlos Marandino por considerar que fueron responsables de dieciséis casos de homicidios, tres tentativas y torturas.

A más de 40 años de los hechos, *Página/12* informó que los abogados consideraron los crímenes como delitos de lesa humanidad y, por lo tanto, imprescriptibles. Además, pidieron la deportación del marino Roberto Bravo, cuya extradición fue denegada por la Justicia de Estados Unidos, donde reside desde 1974.

Según el análisis de los abogados, acorde con las pruebas expuestas en el debate “está claro que Sosa, Del Real y Marandino dispararon”. A Paccagnini se lo acusa “en base a una autoría mediata: por ser el jefe de la base; por ser el primero en ingresar al lugar de los hechos inmediatamente después de ocurridos los fusilamientos y también como responsable de las torturas que recibieron los presos en la base entre el 16 de agosto –cuando se entregan en el aeropuerto de Trelew tras la fuga trunca– y el 22 y de sus condiciones de detención allí”.

Además, al final del alegato se concluyó que “la Masacre de Trelew no fue un hecho aislado, producto de decisiones circunstanciales o de algún descontrol ocasional. Por el contrario, se produce en un marco de pleno desarrollo de un plan general de ataque a un grupo de la población civil, definido en forma genérica como ‘comunistas’, ‘subversivos’, ‘terroristas’”. (Ver *Página/12*, sección El País, 19/09/2012 y 20/09/2012)

Además, durante el juicio se escucharon los testimonios de los tres presos que sobrevivieron a los fusilamientos en el breve lapso que estuvieron libres antes de desaparecer, tomados por el sonidista José Khusnir.

Lo primero que se escucha es “Nosotros somos los sobrevivientes de la masacre de Trelew, ocurrida el 22 de agosto de 1972”, palabras de Ricardo Haidar en una narración oral a tres voces que compartió junto con los integrantes de las FAR María Antonia Berger y Alberto Camps.

Las condiciones de la detención en la Base Almirante Zar, así como la descripción del comportamiento de Sosa y Bravo, son lo más importante a nivel probatorio que el audio aporta al juicio. Sin embargo, se detalla también minuciosamente el momento de los fusilamientos y el instante mismo en que la versión oficial de los hechos es construida. La entrevista a los sobrevivientes fue escuchada en el marco de la última audiencia de testimonios del proceso oral. La grabación finaliza con un análisis de la masacre que los sobrevivientes realizan en esa época. (Ver *Página/12*, sección El País, 18/09/2012)

8. Alegatos en el juicio por los crímenes de la Base Naval II de Mar del Plata

El juicio que se realiza en Mar del Plata por los crímenes de la Base Naval II ingresó en su etapa de alegatos tal como dio a conocer *Página/12*. La mitad de las setenta víctimas del juicio son mujeres y la mayoría sufrió alguna forma de violencia sexual. El debate permitió reconstruir en escala mínima la represión en Mar del Plata y las

playas aledañas. A partir de los datos surgidos en el juicio podrían identificarse unos cien nuevos represores.

El juicio tiene trece acusados. La mayoría son marinos de la Fuerza de Tarea 6 (Fuertar6) que según los documentos “secuestraron, trasladaron prisioneros, interrogaron, torturaron y asesinaron a las víctimas”. Entre ellos se encuentran los ex comandantes Juan José Lombardo y Raúl Alberto Marino. Como parte del Estado Mayor de la Fuertar6 está Roberto Luis Pertusio, Justo Alberto Ignacio Ortiz y Rafael Alberto Guiñazú. También hay jefes de los grupos de tareas como José Omar Lodigiani y Mario José Osvaldo Forbice u hombres con roles en la Central de Inteligencia de la Base Naval y en Informaciones de Prefectura como Julio César Falcke y Ariel Macedonio, que obtenían información de inteligencia antes del secuestro y después de los interrogatorios. (Ver *Página/12*, sección El País, 19/09/2012)

Los fiscales Guillermo Friele y Mercedes Soiza Reilly describieron en la primera jornada de alegatos la participación de los trece acusados por la represión ilegal. Las pruebas que se elaboraron durante el juicio a partir de la voz de los testimonios, contaron además con lo que los fiscales definen como “un impresionante” acervo documental basado especialmente en dos grandes archivos: el de la Prefectura de Bahía Blanca y los legajos aportados por el Ministerio de Defensa. Con ese material rearmaron después de 36 años la arquitectura de los grupos operativos y exactamente qué hizo cada quien. De los legajos extrajeron además alrededor de cien nombres que fueron leyendo producto de la evaluación que los acusados hicieron a sus subordinados. A partir de esos nombres los fiscales pedirán al tribunal el impulso de una nueva investigación.

La mayor parte de los acusados son de la Marina y pertenecieron a la Fuerza de Tareas 6 (Fuertar 6). Como también un acusado es del Ejército, los fiscales intentaron demostrar la vinculación entre las dos fuerzas: “En estos sucesos, personal dependiente del Ejército tuvo responsabilidad en los hechos y los miembros de la Fuertar 6 actuaron de manera coordinada en los secuestros, para luego facilitar los espacios clandestinos donde las víctimas fueron mantenidas en cautiverio”. (Ver *Página/12*, sección El País, 20/09/2012)

9. Un detenido no cumple con su prisión domiciliaria

Carlos Eduardo José Somoza es un ex agente de inteligencia del Ejército y uno de los torturadores más violentos de El Campito, el centro clandestino de Campo de Mayo. Estuvo prófugo hasta enero de 2010 y es uno de los acusados del juicio que lleva adelante el Tribunal Oral presidido por Héctor Sagretti.

Somoza está beneficiado con la prisión domiciliaria. Sin embargo, según informó *Página/12* fue fotografiado a bordo de un auto cuando entraba a su casa del barrio de Floresta. La querrela de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación presentó ayer las fotos en la audiencia y solicitó al Tribunal que pida la información procesal del detenido, ante una situación que parece insólita: los abogados de Somoza dicen que el juez le dio libertad de movimiento total para atenderse en cuestiones de salud. Y que puede desplazarse en el auto de su mujer porque está “colapsado” el Servicio Penitenciario Federal. Se solicitó entonces que esa versión se coteje, se pida un informe de salud y se revoque el beneficio. (Ver *Página/12*, sección El País, 19/09/2012)

10. Detienen a un ex miembro del Ejército que fabricaba armas

La policía detuvo a un ex miembro del Ejército que fabricaba armas que vendía o alquilaba a delincuentes de la zona sur del Gran Buenos Aires, tal como publicó *Página/12*. El arsenal fue descubierto cuando efectivos de la Policía Bonaerense y del grupo de elite Halcón allanaron una vivienda en Valentín Alsina. Allí encontraron “una armería clandestina administrada por un ex integrante del Ejército Argentino, que fabricaba armas y silenciadores para vender o alquilar a delincuentes de la zona”, según explicaron voceros de la investigación. El sujeto “tenía un arsenal de altísimo poder de fuego, por lo cual ha sido una enorme satisfacción no sólo descubrirlo, sino también ponerlo a disposición de la Justicia en función de la peligrosidad de esta actividad ilegal”.

Las autoridades detallaron que fueron secuestrados “una granada, tres pistolas, cuatro revólveres, un fusil, cinco carabinas, cinco escopetas, silenciadores y otras armas de fabricación casera, además de municiones”. (Ver *Página/12*, sección Sociedad, 20/09/2012)

11. Detienen a un capitán retirado

El capitán retirado Jorge Isaac Ripoll del Pino, segundo en jerarquía en el área militar 323 durante la última dictadura, quedó detenido luego de abstenerse de testimoniar ante el juez federal subrogante de Jujuy, Fernando Poviña, según publicó el diario *Página/12*.

El militar se desempeñó como secretario del jefe del Área 323, coronel Néstor Bulacios, interventor militar de la provincia tras el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. Uno de los querellantes por la familia del desaparecido Luis Arédez, manifestó que Ripoll del Pino era el segundo en la línea de mando después de Bulacios y le seguían los tenientes Mariano Braga y Eduardo Bulgheroni. Ambos integraban el área inteligencia y fueron mencionados por la mayor parte de los testigos del juicio oral como partícipes en secuestros y torturas. (Ver *Página/12*, sección El País, 21/09/2012)

12. Cooperación en Defensa entre Argentina y Venezuela

Como informó *Página/12*, funcionarios de Argentina y Venezuela mantuvieron la primera reunión en el marco del acuerdo de cooperación firmado por ambos países en el área de Defensa en julio de este año. El ministro de Defensa, Arturo Puricelli, y su par de Venezuela, general Henry de Jesús Rangel Silva, analizaron temas como el proyecto para el desarrollo de un avión de entrenamiento básico de la Unasur, la posibilidad de producción conjunta de un vehículo liviano de transporte y la factibilidad de asistencia argentina para la repotenciación del motor del tanque ligero Scorpion.

La jornada estuvo encabezada por el secretario de Asuntos Internacionales, Alfredo Forti, quien recibió al general Tomás Enrique Martínez Macías y a otros funcionarios venezolanos que visitan la Argentina. Según aseguró Forti, “el objetivo es consolidar las relaciones estratégicas de las naciones de América del Sur”. (Ver *Página/12*, sección El País, 21/09/2012)

13. La Fuerza Aérea obligó a descender a una avioneta

El diario *La Nación* informó que un avión Mirage de la Fuerza Aérea Argentina, que presta servicios en el Plan "Escudo Norte" de lucha contra el narcotráfico y el contrabando, obligó a descender a una avioneta modelo LV-MHB que volaba por el suelo santiagueño sin "autorización", según fuentes de la FFAA, lo cual acrecentó las sospechas de que la misma podría haberse tratado de una aeronave narco. Luego de las requisas y la detención del piloto se encontraron con que el cargamento constaba de pañales y leche para una ONG que realiza tareas en Añatuya y en Salta, destino último que estaba en la agenda del piloto. Fuentes de la Fuerza Aérea advirtieron que el motivo y la explicación del por qué esta nave circulaba sin permiso y sin autorización será investigado de forma interna. (Ver *La Nación*, sección Sociedad, 21/09/2012)

Sitios de referencia

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

El Cronista Comercial - <http://www.cronista.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.